

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

D^a Blanca Fernández Tena

D. Rafael Piña Troyano

D. Miguel Díaz Becerra

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal delegado de Hacienda y Admón. Pública, y la Sra. Mendiola Zapatero, Concejal del Grupo Municipal CCSP, a requerimiento del Sr. Presidente, así como la Jefa de Grupo en sustitución del Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos minutos del día 2 de Noviembre de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 10870/2016, de fecha 31 de octubre de 2016, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 27 de octubre de 2016 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 25 Y 28 DE OCTUBRE DE 2016.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 Y 28 de octubre de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 Y 28 de octubre de 2016.

2º.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación para la contratación de la obra denominada “Remodelación y mejora de infraestructuras de la Avda. de Andalucía de San Pedro Alcántara (BOE 22/10/2016).-

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del contrato administrativo del suministro “Adquisición de un camión 6x2 con auto compactador y grúa para el servicio de recogida del Excmo. Ayuntamiento de Marbella (BOE 25/10/2016).-

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del Contrato Administrativo del expediente de suministro de materiales de fontanería para el Servicio de Agua del Excmo. Ayuntamiento de Marbella durante los años 2016/2017 (BOE 25/10/16).-

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del contrato administrativo de las obras de “Integración Urbana de Arroyo Primero, Fase I, en el T.M. de Marbella (BOE 25/10/2016).-

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación para la contratación de la obra denominada “Remodelación de la Plaza de la Iglesia de Divina Pastora, término municipal de Marbella. (BOE 25/10/2016).-

DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME del Servicio de Gestión Tributaria, de fecha 24 de octubre de 2016, relativo al acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de 29 de octubre de 2013, punto 12.3 del orden del día, en el que se facultaba al Servicio de Rentas y a los Servicios Económicos del Ayuntamiento, para imponer, liquidar y recaudar los derechos económicos devengados por las ocupaciones y aprovechamientos de cualquier clase, realizados de los bienes inmuebles municipales, adscritos a la Delegación de Deportes, por la sociedad pública ACTIVIDADES DEPORTIVAS S.L. y posteriormente OAL Fundación Deportiva Municipal de Marbella.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas, y dar traslado a las delegaciones competentes.-

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-

3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS.-

El **Sr. Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata.

3.1.1.- FACTURA N° S/2016/155.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2016/155.



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/155, por importe de **1.138.045,26 €**.

3.1.2.- FACTURA Nº S/2016/157.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/157.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/157, por importe de **110.752,05 €**.

3.1.3.- FACTURA Nº S/2016/158.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/158.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/158, por importe de **11.328,45 €**.

3.1.4.- FACTURA Nº S/2016/159.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/159.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/159, por importe de **94.059,86 €**.

3.1.5.- FACTURA Nº Q/2016/82.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº Q/2016/82.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº Q/2016/82, por importe de **5.683,48 €**.

3.2.- PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS (7).-

3.2.1.- PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

3.2.2.- PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVA A LA

APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

3.2.3.- PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

3.2.4.- PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta anteriormente transcrita.-

3.2.5.- PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

3.2.6.- PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

3.2.7.- PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.



3.3.- PROPUESTA DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA LA APROBACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** la propuesta.

4º- ASUNTOS DEL ÁREA DE DERECHOS SOCIALES.

4.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A APROBACIÓN DE JUSTIFICACIONES RENDIDAS CORRESPONDIENTES A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES Y DE EMERGENCIA SOCIAL (16).

4.1.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A APROBACIÓN DE JUSTIFICACIONES RENDIDAS CORRESPONDIENTES A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES Y DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** la propuesta.

4.1.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A APROBACIÓN DE JUSTIFICACIONES RENDIDAS CORRESPONDIENTES A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES Y DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** la propuesta.

4.1.3.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A APROBACIÓN DE JUSTIFICACIONES RENDIDAS CORRESPONDIENTES A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES Y DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** la propuesta.

4.1.4.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A APROBACIÓN DE JUSTIFICACIONES RENDIDAS CORRESPONDIENTES A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES Y DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** la propuesta.

4.1.5.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A APROBACIÓN DE JUSTIFICACIONES RENDIDAS CORRESPONDIENTES A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES Y DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** la propuesta.

4.1.6.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A APROBACIÓN DE JUSTIFICACIONES RENDIDAS CORRESPONDIENTES A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES Y DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** la propuesta.

4.1.7.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A APROBACIÓN DE JUSTIFICACIONES RENDIDAS CORRESPONDIENTES A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES Y DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** la propuesta.

4.1.8.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A APROBACIÓN DE JUSTIFICACIONES RENDIDAS CORRESPONDIENTES A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES Y DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** la propuesta.

4.1.9.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A APROBACIÓN DE JUSTIFICACIONES RENDIDAS CORRESPONDIENTES A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES Y DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** la propuesta.

4.1.10.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A APROBACIÓN DE JUSTIFICACIONES RENDIDAS CORRESPONDIENTES A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES Y DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** la propuesta.

4.1.11.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A APROBACIÓN DE JUSTIFICACIONES RENDIDAS CORRESPONDIENTES A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES Y DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** la propuesta.

4.1.12.-PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A APROBACIÓN DE JUSTIFICACIONES RENDIDAS CORRESPONDIENTES A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES Y DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** la propuesta.

4.1.13.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A APROBACIÓN DE JUSTIFICACIONES RENDIDAS CORRESPONDIENTES A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES Y DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** la propuesta.

4.1.14.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A APROBACIÓN DE JUSTIFICACIONES RENDIDAS CORRESPONDIENTES A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES Y DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** la propuesta.

4.1.15.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A APROBACIÓN DE JUSTIFICACIONES RENDIDAS CORRESPONDIENTES A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES Y DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** la propuesta.

4.1.16.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A APROBACIÓN DE JUSTIFICACIONES RENDIDAS CORRESPONDIENTES A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES Y DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.-

4.2.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

4.2.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

4.3.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A CONCESIÓN DE BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA PARA EL COLECTIVO DE FAMILIA NUMEROSA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.



4.4.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A DAR DE BAJA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

4.5.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A RENUNCIA DE D. C. S. Y., Y ADJUDICACIÓN A D. D. M. J. DE VIVIENDA SITA EN FONTANILLA 2, COLONIA EL ANGEL.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

5º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE JUSTIFICANTES DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL POLIFÓNICA CIUDAD DE MARBELLA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

6º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE JUSTIFICANTES DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN CULTURAL CORAL NUESTRA SRA. DE LA ENCARNACIÓN.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

7º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE JUSTIFICANTES DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN CULTURAL CORO ROCIERO SIERRA BLANCA. Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

8º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE JUSTIFICANTES DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN CULTURAL MUJERES EN LA VEREDA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

9º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RR.HH.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos del área de Recursos Humanos, Organización y Calidad:

9.1.- PROPUESTA RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ALUMNO, EN BASE A ACUERDO DE COLABORACIÓN FORMATIVA.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Quedar enterada** del Acuerdo de Colaboración formativa entre el I.E.S. Sierra de Mijas y este Ayuntamiento de Marbella para la formación en Centros de Trabajo, y **autorizar la realización de prácticas** del alumno D. Á. P. T., perteneciente al Ciclo Formativo 2º F.P.E.G.M. (Cond. Act.Fis-Dep Med.Nat)) durante el período comprendido entre el 09/11/2016 y el 20/12/2016, por un total de 220 horas, equivalentes a 40 jornadas, a realizar en la Delegación de Sostenibilidad de este Ayuntamiento y de conformidad con lo establecido en el Art. 42 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Orden de 28 de Septiembre de 2011, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo.

9.2.- PROPUESTA RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD EN CONCEPTO DE MAYOR RESPONSABILIDAD POR SUSTITUCIÓN.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Autorizar el abono** de complemento de productividad en concepto de mayor responsabilidad a Dña. I. C. P. por la sustitución de D. J. A. C. T., Vicesecretario General el día 27/06/2016 y del día 04/07/2016 al 08/07/2016.

9.3.- PROPUESTA RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD EN CONCEPTO DE MAYOR RESPONSABILIDAD POR SUSTITUCIÓN.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Autorizar el abono** de complemento de productividad en concepto de mayor responsabilidad a Dña. I. C. P. por la sustitución de D. J. A. C. T., Vicesecretario General durante el periodo comprendido entre el 08/08/2016 y el 12/08/2016, ambos inclusive.

9.4.- PROPUESTA RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD EN CONCEPTO DE MAYOR RESPONSABILIDAD POR SUSTITUCIÓN.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda **por UNANIMIDAD, Autorizar el abono** de complemento de productividad en concepto de mayor responsabilidad a Dña. I. C. P. por la sustitución de D. J. A. C. T., Vicesecretario General por la baja por enfermedad, desde el 29/08/2016 y hasta la reincorporación del mismo, por un importe calculado hasta el 31/12/2016.

9.5.- PROPUESTA RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD EN CONCEPTO DE MAYOR RESPONSABILIDAD POR SUSTITUCIÓN.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda **por UNANIMIDAD, Autorizar el abono** de un complemento de productividad a Dña. E. J. M., por la sustitución del Sr. Tesorero durante diversos períodos por ausencia del titular durante los periodos que a continuación se relacionan:

Del 05/09/2016 al 09/09/2016

Del 13/09/2016 al 23/09/2016

9.6.- PROPUESTA RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD EN CONCEPTO DE MAYOR RESPONSABILIDAD POR SUSTITUCIÓN.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda **por UNANIMIDAD, Autorizar el abono** de un complemento de productividad a Dña. C. A. Q., por la sustitución de la Jefa de Servicio de Ejecución Presupuestaria, D^a B. F. L. durante el período comprendido entre el 01/07/2016 y el 12/08/2016, ambos inclusive.

9.7.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE ABONO POR LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES DE SAN PEDRO ALCÁNTARA 2016.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda **por UNANIMIDAD, Autorizar el abono** de 47.905,67 € en concepto de trabajos extraordinarios prestados por diverso personal de la Policía Local de este Ayuntamiento durante la celebración de la Feria y Fiestas Patronales de San Pedro de Alcántara 2016.

9.8.- PROPUESTA RELATIVA A EJECUCIÓN DE SENTENCIA Nº 142/2016 DICTADA POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 13 DE MALAGA- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda **por UNANIMIDAD, Quedar enterada** de Sentencia nº 142/2016 dictada por el Juzgado de lo Social nº 13 de Málaga en el marco del procedimiento sobre despido 65/2016 seguido a instancia de D^a M. J. A. Q. declarando la improcedencia del despido producido el 24/11/2015, condenando al Ayuntamiento de Marbella **y readmitir** a la trabajadora en las mismas condiciones que

regían con anterioridad al mismo, así como autorizar el abono de salarios de tramitación que equivalen a la cantidad de salarios dejados de percibir desde la fecha de despido hasta la notificación de la sentencia.

9.9.- PROPUESTA RELATIVA A EJECUCIÓN DE SENTENCIA N° 128/16 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 6 DE MALAGA.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda **por UNANIMIDAD, Quedar enterada** de ejecución provisional de la Sentencia n° 128/16 dictada por el Juzgado de lo Social n° 6 de Málaga en el marco del procedimiento sobre despido 46/2016 seguido a instancia de D^a C. G. S. y que declara la improcedencia del despido producido el 15/12/2015, condenando al Ayuntamiento de Marbella y **readmitir** a la trabajadora en las mismas condiciones que regían con anterioridad al mismo, así como autorizar el abono de salarios devengados dejados de percibir desde la fecha de la notificación de la sentencia hasta la incorporación a su puesto de trabajo en este Ayuntamiento, hasta tanto se dicte Sentencia por el Tribunal Superior de Justicia, Sala Social y la meritada resolución adquiera firmeza.

9.10.- PROPUESTA REALTIVA A EJECUCIÓN DE SENTENCIA N° 291/2016 DICTADA POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 9 DE MALAGA.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda **por UNANIMIDAD, Quedar enterada** de ejecución provisional de Sentencia n° 291/2016 dictada por el Juzgado de lo Social n° 9 de Málaga en el marco del procedimiento sobre despido 363/2016, seguido a instancia de D. J. G. A. y que declara la improcedencia del despido producido el 13/03/2016, condenando al Ayuntamiento de Marbella y **readmitir** al trabajador en las mismas condiciones que regían con anterioridad al mismo, así como autorizar el abono de salarios devengados dejados de percibir desde la fecha de la notificación de la sentencia hasta la incorporación a su puesto de trabajo en este Ayuntamiento, hasta tanto se dicte Sentencia por el Tribunal Superior de Justicia, Sala Social y la meritada resolución adquiera firmeza.

10°.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

10.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

10.1.1.- I. I. A. S.L., (EXPTE. 426/2015).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** Proyecto de Ejecución, dado que el proyecto presentado se ajusta y desarrolla el Proyecto Básico que ya cuenta con licencia de obras.



10.1.2.- G. I. S.L. (EXPTE. 1935/2015).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** el Proyecto de Ejecución ya que el proyecto presentado se ajusta y desarrolla el Proyecto Básico que ya cuenta con licencia de obras.

10.1.3.- D. D. P. P. S.L. (EXPTE. 1045/2001).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA DAR POR CUMPLIMENTADOS** los condicionantes impuestos a la licencia de obras y **en consecuencia, conceder plenos efectos a dicha licencia.**

10.1.4.- U. S. C. D. II S.L.U. (EXPTE. 1812/2015).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** Proyecto de Ejecución, ya que el proyecto presentado se ajusta y desarrolla el Proyecto Básico que ya cuenta con licencia de obras.

10.1.5.- P. K. (EXPTE. 2063/2015).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Obras.

10.2.- ASUNTOS VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

10.2.1.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente, se da cuenta de los Decretos y Resoluciones relativos a Asuntos Urbanísticos.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, quedar enterada de los Decretos y Resoluciones de la Delegación de Urbanismo.

10.2.2.- D. A. S. (EXPTE. 2336/13).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA DEVOLVER** la fianza depositada en la Tesorería de esta Administración Local por D. A. S.

11.- ASUNTOS URGENTES.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados



una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.